

El hijo del Inca Garcilaso

NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE DIEGO DE VARGAS

La investigación que inicié a raíz de la visita a esta ciudad de Córdoba de Monseñor Santiago Felipe Hermoza, Arzobispo de Cuzco, cuyo resultado nos dió a conocer la existencia del hijo del Inca Garcilaso, quedó paralizada en viernes 4 de Septiembre de 1637, fecha del último documento de los publicados en «El Comercio», de Lima, el 21 de Agosto del año pasado, para atender a la que sobre otros aspectos de nuestro primer monumento local y nacional en su estilo, reclamaban mi atención.

No por ello estaba en mi ánimo abandonar tema tan sugerente, antes al contrario, esperaba impaciente ocasión propicia para reanudar la investigación sobre este punto y poderlas ofrecer, cual ofrenda espiritual y noble a los hijos de la ilustre nación peruana. El propósito que abrigaba pudo llevarlo a efecto el pasado verano, cuando precisamente eran dadas a conocer por don Aurelio Miró Quesada, en las columnas de «El Comercio» las cuartillas que ofrecían el fruto de mi hallazgo, que humildemente me ofrecí a dedicar y ofrecer al Sr. Arzobispo.

Esta segunda parte de mis investigaciones con respecto al hijo del ilustre cuzqueño, tenían para mí un doble estímulo: primero, el de poder completar las noticias que con Diego de Vargas se relacionaban, y segundo el mero placer espiritual que me proporcionaría el ofrecer el resultado de ellas a los garcilasistas hispano-americanos.

Los nuevos datos que aporto no ponen punto final a mi trabajo, que si me apresuro a darlo a conocer es para corresponder en parte a la gentileza de Miró-Quesada; por ello quedo obligado, y de hecho me obligo, a remitirle el resultado que vaya obteniendo en etapas sucesivas si la suerte acompaña mis pasos.

Queda indicado que la fecha del último documento por mí encontrado en el Archivo Catedral, data de 1637; pues bien, a partir de esta fecha inicié los trabajos que no tuvieron feliz resultado hasta el 1643,

es decir, seis años después y cuando parecía que ya había desaparecido toda la señal por donde proseguir la recopilación de datos y noticias referentes al clérigo Diego. Más al llegar al mes de Agosto de 1643 nos encontramos nuevamente en presencia de una petición del hijo del ilustre compositor de los «Comentarios Reales». En efecto, el acta capitular del lunes 31 del expresado mes, inserta a la terminación de los acuerdos tomados con relación a otros asuntos, la noticia de haberse leído la cita petición de Diego de Vargas Laso de la Vega, en demanda de que de la obra pía de Castillejo, se le facilite a la fundada por su padre alguna cantidad, para que ésta le pueda socorrer en su necesidad. La que vista por el Cabildo determinó llamar para otro día y tomar acuerdo. *Documento n.º 1.*

Defirióse el llamamiento hasta el lunes inmediato 7 de septiembre en que recayó acuerdo satisfactorio para el interesado; pues vista su petición que se le socorriera de la obra pía de Castillejo o de la de Valderrama con dos mil reales para su sostenido en el interin que pagaba el Marqués de Priego la cuantía de los dos censos impuestos sobre los bienes por Garcilaso, el uno de siete mil doscientos ducados de principal y otro de dos mil ochocientos, determinó el Cabildo que de cualquiera otra que él administra y tuviera fondos se le prestasen al mayordomo de la del Inca la cantidad solicitada para atender a la petición, otorgada bajo ciertos requisitos y entre ellos que no se hiciese hasta estar repuesto los mil ducados que se debían dar al convento de Jesús Crucificado. *Documento n.º 2.*

Las obras pías que se citan de Fernán Sánchez Castillejo, sepultado también en la Catedral, delante de las gradas de la Santa Cruz, no lejos de la capilla donde reposan los restos mortales del Inca, y la de Don Juan de Valderrama, fueron fundadas para atender al cumplimiento de obras humanitarias y culturales. El convento de Jesús Crucificado lo erigieron en 1588 las religiosas de otro existente con el título de Santa Catalina, fundado en 1496, subsistiendo en la actualidad para albergue de ancianos desvalidos al cuidado de solistas monjitas. Se halla enclavado en la calle del Buen Pastor, cerca de la casa que en la calle Deanes habitaba Garcilaso.

A los tres años justos, es decir a 31 de Agosto de 1646, se vuelve a llamar para ver otra petición de Diego de Vargas, concebida en términos idénticos a la primera indicada. *Documento n.º 3.*

Reunido el Cabildo el lunes 3 de Septiembre mandó librar contra el mayordomo de la Capilla de Animas del Purgatorio, dos mil reales

a favor del demandante para atender a sus necesidades y remediar en lo posible su situación. *Documento n.º 4.*

Nuevamente nos dan a conocer estos documentos la precaria situación económica, que como sombra siniestra acompaña la existencia de Diego de Vargas. La fatalidad parece complacerse en atormentar la vida de este hombre de procedencia ilustre con sombríos presagios y la desgracia pretende aprisionar entre sus garras a este personaje ignorado, cuando por su cuna y ascendencia podría haber disfrutado de desahogada posición.

Como puede verse, la pía corporación siempre atendió con beneplácito las peticiones del clérigo Diego; ya que seguramente pesaba sobre su ánimo la alta condición del solicitante y la memoria de su insigne progenitor.

DOCUMENTOS

Núm. 1.—Lunes 31 de Agosto de 1643. «Iten: se leyó una petición de diego de bargas Laso de la Bega, en que pide que de la obra pía de Castillexo se preste una cantidad a la de garcilaso para que le socorra en su grande necesidad por aberlo hecho esto muchas becas a la obra pia de Castillexo y pagara redito, en el interin que se buelbe bista y estudia se mando llamar para berla el primero dia de Cab.º y de terminar lo que se conbenga».

Núm. 2.—Lunes 7 de septiembre de 1643. «Iten: abiendo precedido llamamiento para una petición de diego de Vargas Laso de la Vega En que pide se le presten Dos mil Reales de la obra pia de Hernan Sanchez de Castillejo o la de Don Juº de Valderrama de qual quiera della Dos mill Res para su sustento Entretanto que pague el Sr. Marqués de priego con los Reditos que su sª fuere servido, platicado y conferido cerca dello se acordó que de cualquiera obra pia que este Cabildo administra que tubiere dinero se le preste al mº Domo de la Obra pia del dho. garcilaso de la Vega los dhos. dos mill Dos cientos Reales, y se obligue deberlo a la obra pia de donde se le prestaren para que baia solo deviendo el dho. Diego de Vargas en la preste necesidad y Entretanto que no se buelve a pagar dho. dos mill y doscientos Rs. le pague Reditos a dicha obra pia y que sea la Restituyan del prxº enero que se cobrase de la Hacienda de dha. obra pia de garcilaso de la Vega y este dho. emprestito nose haga hasta questen Repuestos los mill ducados que sea acordado se den de censo de cualquiera obra pia al Convento de Jesús Crucificado de

esta cibdad y deste acuerdo se de mi^o por presse. Sri^o al dho. Diego de Vargas».

Núm. 3.—Viernes 31 de Agosto 1646. «Iten: se mando llamar para ver una petición de diego de Vargas sacristán de la Capilla que fundo en esta iglesia garcilaso de la Vega en que pide se sirva el Cb^o de prestarle de dicha obra pia dos mil reales atento a que padece mucha necesidad y determinar acerca de esta peticion lo que conviniere».

Núm. 4.—Lunes 3 de Septiembre 1646. «Iten: se mando librar contra el Mayordomo de la capilla de garcilaso de la Vega Dos mil reales a favor de Diego de Vargas sacristan de dicha capilla los cuales atento a su mucha necesidad lemanda prestar el cabildo de la hacienda de dicha obra pia, con condición que a desquitar cada año trescientos reales por sus tercios, como eldize por su petición».

Rafael Aguilar Priego.

